UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

N° 0000972

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO [x]

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión:**	03/05/17
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP):	1360		
ID del Llamado:	330466	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA N° 21/2017
Descripción del Llamado:	SERVICIO DE CONTROL DE AVES, EDIFICIO UNIDAD PEDIATRICA AMBULATORIA (UPA)		
Proveedor:	RAPTOR CONTROL AVIAR de RAUL PALACIOS	**RUC:**	3990382-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1.1	SERVICIO DE CONTROL	UNIDAD			1	5.000.000	5.000.000
2		DE AVES - LIMPIEZA						
3		DE TINGLADO						
4	1.2	SERVICIO DE CONTROL	UNIDAD			1	9.000.000	9.000.000
5		DE AVES - PINTURA						
6		ANTI OXIDO EN						
7		TINGLADO						
8	1.3	SERVICIO DE CONTROL	UNIDAD			1	137.000.000	137.000.000
9		DE AVES - COLOCACION						
10		DE MALLA ANTI AVES						

SON GUARANÍES: CIENTO CINCUENTA y UN MILLONES — **TOTAL** 151.000.000

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 03/05/17 — Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 01/06/17

LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL DE CLINICAS

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: ADM. H.C.S.L.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescición de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimientos del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2017	2	2	2	736	10	0	1	240	752	151.000.000
						Total:				151.000.000

Raul Palacios	03/05/17	Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES Decano
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Facultad de Ciencias Médicas - UNA FIRMA Y SELLO ENTIDAD

RAPTOR CONTROL

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

SALPA S.R.L - Eligio Ayala N° 1.066 e/ Brasil y EE.UU - Tel.: 200 - 394 - RUC.: 80022036-6 - 10 Talonarios 50x3 del 0000501 al 0001000 - Julio - 2016 - Papel Quimico